



SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
secretariamunicipalcoban@gmail.com

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL Y COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE- DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, por este medio, -----

HACE CONSTAR

Que conforme a los Decretos Gubernativos Números 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020, 9-2020 y 12-2020 del Presidente de la República en Consejo de Ministros, aprobados por los Decretos Números 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República, que declaran, aprueban y prorrogan el **ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA**, y con fundamento en las Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y Órdenes para el Estricto Cumplimiento publicadas en el Diario de Centro América, **se encuentran suspendidas las reuniones Ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- de Cobán, Alta Verapaz, durante el mes de Junio del año 2020**, para evitar el contagio y propagación de la pandemia COVID-19. -----

EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN EL MUNICIPIO DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----


ING. LEONEL ARTURO CHACON BARRIOS
ALCALDE MUNICIPAL/COORDINADOR COMUDE



c.c.COMUDE